

# BIOÉTICA: PRESENTACIÓN DEL NÚMERO ESPECIAL

*Susan Scholle Connor*<sup>1</sup> y *Hernán L. Fuenzalida-Puelma*,<sup>2</sup>  
*editores invitados*

---

En la introducción a la *Encyclopedia of Bioethics* aparece la siguiente definición de bioética:

Estudio sistemático de la conducta humana en el campo de las ciencias biológicas y la atención de la salud, en la medida en que esta conducta se examine a la luz de valores y principios morales.[. . .]

La bioética abarca la ética médica, pero no se limita a ella. La ética médica, en su sentido tradicional, trata de los problemas relacionados con valores, que surgen de la relación entre médico y paciente. La bioética constituye un concepto más amplio en cuatro aspectos importantes:

Comprende los problemas relacionados con valores, que surgen en todas las profesiones de la salud, incluso en las profesiones "afines" y las vinculadas con la salud mental.

Se aplica a las investigaciones biomédicas y sobre el comportamiento, independientemente de que influyan o no de forma directa en la terapéutica.

Aborda una amplia gama de cuestiones sociales, como las que se relacionan con la salud pública, la salud ocupacional e internacional, y la ética del control de la natalidad, entre otras.

Va más allá de la vida y la salud humanas, en cuanto comprende cuestiones relativas a la vida de los animales y las plantas; por

ejemplo, en lo que concierne a experimentos con animales y a demandas ambientales conflictivas.

En el marco de las ciencias biológicas, la bioética es muy similar al cuestionamiento moral que surgió después de la Segunda Guerra Mundial ante la perspectiva de armas nucleares capaces de destruir la humanidad, en cuanto a los límites que la sociedad debía imponer a la ciencia y la tecnología. El interés en este campo se ha intensificado desde que se descifró el código genético humano y se plantearon nuevas posibilidades de manipulación científica de la naturaleza. Dentro del extenso ámbito de la bioética caben cuestiones tan diversas como la liberación en el medio ambiente de compuestos basados en la tecnología de ADN recombinante, las ciencias biomédicas y la guerra, las investigaciones sobre los niños, la ética sexual, el suicidio, la política del control obligatorio de la natalidad y la deshumanización e institucionalización de la atención médica.

Si bien este número especial del *Boletín* incluye una amplia variedad temática, su alcance es más limitado y constituye apenas una breve introducción a la ética tradicional de la medicina y otras profesiones afines, la ética de las investigaciones con seres humanos (dos asuntos que competen a la "microética") y los fundamentos filosóficos de la asignación de recursos en un sistema de servicios de salud (una cuestión de "macroética"). Desde nuestro punto de vista, la presente labor editorial es una continuación lógica de nuestro aporte previo al campo de los derechos humanos referentes a la salud (véase la página 616). Las cuestiones de mi-

<sup>1</sup> Consultora Especial, Oficina de Asuntos Jurídicos, Organización Panamericana de la Salud. Dirección postal: 333 Mount Prospect Road, Far Hills, NJ 07931, Estados Unidos de América.

<sup>2</sup> Asesor Jurídico Principal, Oficina de Asuntos Jurídicos, Organización Panamericana de la Salud.

croética que se plantean aquí guardan relación con los derechos humanos de cada individuo a la intimidad, dignidad e integridad, mientras que las cuestiones de macroética se refieren a la índole y el alcance del derecho humano de la sociedad a la salud.

En América del Norte, la reflexión bioética ha alcanzado pleno florecimiento y madurez, y se enseña en las facultades de medicina, filosofía, teología y derecho. Sin ir más allá de los países de habla inglesa, se pueden encontrar más de 220 revistas dedicadas total o parcialmente a este tema. En América Latina, la bioética se puede considerar como una disciplina naciente. La producción de trabajos en español es menos abundante y más dispersa, aunque en los países iberoamericanos también se está realizando una labor importante en este campo.

En consecuencia, esta obra tiene dos propósitos. La sección de artículos se ha organizado de manera que constituya una introducción al *Theorema*, *Practicum* y *Applicatum* de la bioética en el sentido microético, mientras que la de "Mesa redonda" aborda aspectos macroéticos. En "Panorama regional" se presenta la situación en diversos países, en lo que atañe a la política o al desarrollo de programas relacionados con cuestiones de bioética. Los autores que colaboraron en esta tarea son intelectuales de alta estima y la mayoría son expertos de renombre internacional en bioética. Cabe advertir que muchos de los artículos fueron escritos más de un año antes de la publicación de esta revista, de manera que algunos datos sobre la situación nacional en particular probablemente contengan alguna información un tanto caduca, lo cual es inevitable en obras de este tipo en que las exigencias de la traducción demoran considerablemente su difusión.

Los artículos se han dividido en tres categorías: *Theorema*, *Practicum* y *Applicatum*. En la sección denominada *Theorema*, los autores presentan los antecedentes teóricos e históricos de la perspectiva moderna de la bioética y examinan su relación con otros ámbitos de investigación: filosofía, religión, derecho y tecnología. En estos artículos se

explica el significado y la relación de los aspectos que conforman la "trinidad" bioética: la autonomía, la beneficencia (incluida la ausencia de maleficencia) y la justicia. La introducción de Diego Gracia, extraída de su obra reciente *Fundamentos de la bioética*, define el campo de estudio, examina las bases históricas del enfoque moderno y explica la razón por la cual el pluralismo, la democracia y los derechos humanos propician un análisis de la bioética, aun fuera del contexto de la tecnología avanzada. Edmund Pellegrino, a quien muchos consideran el padre de la bioética, examina la búsqueda de la virtud y la beneficencia en la relación entre médico y paciente, reemplazando el término legalista "autonomía" con el de "integridad", más humanista, y subrayando que, en esa relación, tanto la integridad como la autonomía de las personas dependen de que el médico sea una persona de integridad. Hans-Martin Sass, filósofo eminente, analiza la relación entre la bioética y la filosofía, en particular los nexos históricos, las raíces filosóficas de la medicina y los principios de la bioética moderna: el médico benefactor y el paciente virtuoso, y llega a la conclusión de que "la pericia y la ética deben ir de la mano: la ética sin pericia es desatinada; la pericia sin ética, ciega". Francisco Vilardell pone de relieve los conflictos éticos inherentes a los adelantos tecnológicos —los abusos relacionados con la tecnología, las expectativas del público, el costo social— y recomienda que se hagan estudios de los beneficios en función de los costos antes de introducir nuevas técnicas, especialmente en los países en desarrollo. El teólogo Courtney Campbell se refiere a las repercusiones innegables de las ideas religiosas en la bioética, así como a su paradigma y a la importancia de la narrativa religiosa para reconocer los problemas morales, y expone brevemente cómo las distintas doctrinas (judía ortodoxa, católica romana y protestante) pueden influir en la manera de abordar los problemas bioé-

ticos referentes a la muerte y al proceso de morir.

En el apartado *Practicum* se examinan varias técnicas para aplicar los principios de la bioética a dilemas morales específicos. James Drane analiza los principales métodos que se utilizan en la adopción de decisiones clínicas de índole ética, desde sus principios históricos en la casuística clásica hasta el razonamiento contemporáneo de Thomasma; Jonsen, Siegler y Winslade; Drane; y Sass y Mainetti, en el Protocolo de Bochum. Drane opina que el enfoque europeo y latinoamericano tal vez sea menos técnico y más complejo desde el punto de vista filosófico que la metodología estadounidense y canadiense, la cual es manifiestamente más pragmática. M. Angélica Piwonka expone y analiza una serie de casos de la vida real que entrañan dilemas éticos en el campo de la enfermería. La autora señala que, en la sociedad actual caracterizada por la deshumanización, los servicios de salud deben basarse en el reconocimiento humanista de la dignidad total de la persona. Juan Carlos Tealdi y José Alberto Mainetti resumen la historia de los diversos tipos de comités hospitalarios de ética según sus funciones y estructura, explican su propia experiencia en la Argentina y formulan recomendaciones muy útiles para la formación de estos comités en otros países de América Latina. María del Carmen Lara y Juan Ramón de la Fuente analizan el concepto básico del consentimiento informado, que se basa en la autonomía y la dignidad; abordan las dificultades teóricas y prácticas, las diferencias entre el consentimiento respecto de un tratamiento y de un experimento, y ofrecen sugerencias que reflejan su amplia experiencia en México.

La sección *Applicatum*, lamentablemente no tan extensa como se había planeado, trata de tres etapas específicas de la vida y de las cuestiones bioéticas que suscitan. Uno de los editores, Hernán Fuenzalida-

Puelma, hace un análisis jurídico de los problemas del trasplante de órganos donados tanto posmórtem como *inter vivos*: consentimiento del donante, diagnóstico de muerte, conflictos de intereses, selección del receptor, remuneración del donante y comercialización de órganos; además, presenta un resumen de las leyes vigentes sobre el trasplante de órganos en América Latina. Alfonso Llano-Escobar, SJ, aborda en forma humanista y reflexiva la nueva forma de morir y sus consiguientes problemas éticos. Nos recuerda que "Dios tiene que seguir siendo Dios, y el hombre, sea técnico o sabio, debe ser consciente de sus limitaciones e instrumento en las manos de Dios para el bien de la humanidad". Ronald Bayer y Larry Gostin exponen los múltiples aspectos legales y éticos del SIDA, que son de sumo interés para la OPS y la OMS. Subrayan magistralmente la necesidad de respetar los valores fundamentales de una sociedad liberal al formular una política de salud pública sobre el SIDA que "proteja la salud pública y, al mismo tiempo, los derechos de las personas vulnerables". Diana S. LaVertu y Ana María Linares, de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la OPS, examinan las características y limitaciones que los investigadores de los países desarrollados podrían encontrar al emprender investigaciones con sujetos humanos en los países en desarrollo.

En la sección siguiente, "Panorama regional", se abordan varias cuestiones que hoy día son objeto de controversia general. Para este número especial, les pedimos a distinguidos especialistas de varios países que explicaran brevemente la situación nacional en función de los siguientes temas: 1) reglamentación de la biotecnología; 2) enseñanza de la bioética; 3) comités de examen ético; 4) investigaciones con sujetos humanos; 5) regulación de la reproducción (planificación familiar, aborto, recién nacidos con anomalías, madres subrogadas, inseminación artificial e investigaciones en el campo de la genética); 6) la muerte (definición de muerte, órdenes de no resucitar, cese del sostén artificial de la vida, supresión de la alimentación artificial y participación de los pacientes, la familia, el médico, el hospital y el sistema judicial); 7)

trasplantes de órganos (reglamentación, prevención de la transmisión de enfermedades, registro nacional, asignación de recursos y comercialización); 8) SIDA (pruebas, carácter confidencial de la información, y notificación a terceros y a las autoridades de salud). Nos sorprendió la profundidad y complejidad de los análisis que recibimos. Muchos autores no se limitaron a estos temas, sino que también proporcionaron una descripción completa de los principios y las actividades relacionados con la bioética en sus respectivos países. El producto es un rico mosaico de perspectivas nacionales:

Argentina: Justo Zanier *et al.* describen el curso de posgrado en bioética que se ofrece en la Universidad Nacional de Mar del Plata, el VI Simposio Internacional de Bioética llevado a cabo en esa ciudad en 1988 y la formación del Primer Grupo de Estudios Iberoamericano de Bioética.

Brasil: Hélio Pereira Dias, asesor jurídico del Ministerio de Salud y autoridad brasileña en materia de legislación sanitaria, analiza las disposiciones jurídicas y éticas que rigen a las profesiones relacionadas con la salud, la planificación familiar, las investigaciones, la eutanasia, el trasplante de órganos, el aborto y el secreto médico.

Canadá: Bernard Dickens, profesor en las Facultades de Derecho y de Medicina de la Universidad de Toronto, presenta en pocas páginas un panorama completo de prácticamente todos los temas propuestos, citando importantes textos canadienses y describiendo en detalle las normas vigentes en su país.

Colombia: Fernando Sánchez-Torres, profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia y presidente del Instituto Colombiano de Estudios Bioéticos, presenta una franca visión de la situación de la bioética en su país y examina las limitaciones, las posibilidades y las instituciones que intervienen en la aplicación de los principios de la bioética en Colombia.

Chile: Fernando Lolas, profesor de psicofisiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, describe el sistema chileno de salud y las numerosas acti-

vidades que realiza el Colegio Médico de Chile en el campo de la bioética, centrándose en la ética profesional de los médicos y las relaciones de unos con otros, con el público y con el Estado.

España: Francisco Abel, SJ, director del Instituto Borja de Bioética, presenta un agudo análisis de una España en transición, pone de relieve la influencia de la Iglesia y la creciente secularización observada en este campo desde que se adoptó la Constitución de 1978, y resume la amplia labor realizada en España en el campo de la bioética por el Colegio Médico, diversos autores y varios centros de bioética.

Estados Unidos de América: Daniel Callahan, director del prestigioso Hastings Center, presenta en forma sucinta la compleja historia de la bioética en los Estados Unidos a lo largo de tres décadas y señala que las inquietudes actuales en dicho país son: 1) los derechos y la autonomía de los pacientes, 2) la santidad de la vida en contraposición a la calidad de vida, 3) las intervenciones en la naturaleza, 4) la asignación de recursos, y 5) la función de las decisiones públicas.

México: Basándose en su amplia experiencia clínica, José Kuthy Porter, Director de la Escuela de Medicina de la Universidad Anáhuac, y Gabriel de la Escosura, Médico Adjunto del Hospital General de México, resumen los principios de la bioética vigentes en México y se refieren a la creación de los comités sobre investigaciones, ética y bioseguridad, así como a las leyes y reglamentos específicos sobre los temas propuestos.

Perú: Roberto Llanos Zuloaga, profesor de psicología de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón y profesor de psiquiatría de la Universidad Cayetano Heredia, aborda todos los temas propuestos, incorporando en su análisis un enfoque acorde con la realidad del costo y la índole pública de cuestiones tales como la eutanasia, el aborto y la inseminación artificial.

En la "Mesa redonda" se plantea una pregunta difícil, de importancia para todas las sociedades: ¿Qué es un sistema justo de servicios de salud? Sin intentar dar respuestas concretas, tres destacados expertos en bioética que han contribuido mucho a este número del *Boletín* —Gracia, Drane y Mainetti— encauzan la discusión en distintas perspectivas y tradiciones filosóficas, tanto históricas como actuales.

La "Bibliografía comentada" incluye una muestra representativa de obras clásicas de distintas corrientes y algunas publicaciones recientes de creciente influencia. Se recomienda a los lectores que consulten también las obras —numerosas y variadas— citadas por los autores en sus trabajos. En el Apéndice documental figura una selección de códigos internacionales de ética, códigos de ética de las investigaciones, declaraciones de derechos de los pacientes y textos internacionales sobre la salud como derecho humano. Por último, se enumeran algunos centros internacionales de bioética. Salvo que se indique lo contrario, la inclusión de dichos documentos en este número del *Boletín* no

implica que la Organización Panamericana de la Salud o la Organización Mundial de la Salud los haya aprobado.

Si bien esta obra no es exhaustiva, esperamos que sirva para avivar el interés en la bioética en las Américas. No la hemos hecho solos. Además de la dedicación y el aliento brindados por los autores que colaboraron en este número del *Boletín*, hemos recibido una ayuda extraordinaria de tres personas, sin las cuales no habría sido posible publicar este número: Diego Gracia, profesor, investigador, médico y humanista, que nos ayudó a organizar el trabajo y aportó generosamente su experiencia y contactos en los países de habla hispana; James S. Drane, teólogo, filósofo y profesor, cuya pericia y comprensión cabal de los aspectos técnicos del tema son sumamente valiosos y cuyo compromiso lo ha llevado a dedicar su año sabático a la OPS, convirtiéndose en el primer experto en bioética en trabajar en la sede de la Organización; y nuestro Director, Carlyle Guerra de Macedo, quien con la imaginación y previsión que lo caracterizan ha apoyado e impulsado esta incursión de la OPS (y de la Oficina de Asuntos Jurídicos) fuera de sus ámbitos tradicionales para penetrar en este rico campo que se perfila como un desafío del futuro.